

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1499/15.-

Ramallo, 09 de abril de 2015

VISTO:

El estado de abandono en que se encuentra la manzana ubicada entre las calles Campaña del Desierto, Marinero Panno, Traverso y Ruta 1001 de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado en Vistos, ocasiona la proliferación de roedores, serpientes y todo tipo de insectos;

Que los vecinos que habitan en las cercanías no encuentran ninguna respuesta a sus reclamos;

Que este lugar se transforma en un caldo de cultivo para que delincuentes puedan usarlo como un lugar estratégico para cometer sus ilícitos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal instruya a la Secretaría que ----- corresponda, arbitre los medios necesarios, para que dicho lugar quede totalmente desmalezado.-----

SEGUNDO) Envíese copia a la Delegación de Villa Ramallo.-----